

08/11/2022 15:08:31 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000274
Fecha de presentación:	08/11/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

- 1.- IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022-
2. IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022
- 3.- IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTRUBRE DE 2022.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-248-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de noviembre del 2022

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000274** recibida el 08 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- 1.- Importes mensuales cobrados por la Comision Federal de Electricidad por consumos de energia electrica en alumbrado publico (tarifas apmt, apbt o 5a) por el periodo de enero del 2020 al mes de octubre de 2022- 2. Importes de derecho de alumbrado publico acreditados por la comision federal de electricidad por el periodo de enero de 2020 a octubre de 2022 3.- Importe del pago realizado por el municipio a la Comision Federal de Electricidad por consumo de energia electrica en alumbrado publico (importe de la facturacion menos el importe acreditado de derecho de alumbrado publico) po el periodo del mes de enero de 2020 al mes de octubre de 2022.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA™

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
10 NOV 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

Handwritten notes: ASO, 11/10/2020

RECIBIDO
10 NOV 2022
RECAUDACIÓN DE RENTAS

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Cash Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-279-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de noviembre del 2022.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de noviembre del 2022 con el folio no. **020058822000274** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente


ATENTAMENTE
L.A.E. Jorge Alejandro Vargas Mayoral
L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

23 NOV 2022
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-794/2022

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-248-IX/2022**, le informo el total de importes de derecho de alumbrado público acreditados por la comisión federal de electricidad por el periodo de enero 2020 a octubre 2022.

2020	2021	2022
\$	\$	\$
34,797,469.85	35,313,179.86	31,577,428.75

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus ordenes



ATENTAMENTE:

RECCION DE RECAUDACION

C. LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS

**ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DEL RECAUDADOR DE RENTAS
DEL IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

c.c.p. Expediente.
JAAC/larp

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600